

Merced Office
1205 W. 18th Street
Merced, CA 95340
(209) 724-2100

MERCED COUNTY
WORKFORCE DEVELOPMENT BOARD



Erick Serrato - Director
www.worknetmerced.com

Los Banos Office
800 7th Street
Los Banos, CA 93635
(209) 710-6140

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

Es contra la ley que este beneficiario de asistencia financiera federal discrimine por las siguientes razones: contra cualquier individuo en los Estados Unidos, por motivos de raza; color; religión; sexo (incluido embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas, estereotipos sexuales, condición de transgénero e identidad de género); origen nacional (incluido dominio limitado del inglés); edad; discapacidad; afiliación o creencia política; o contra cualquier beneficiario, solicitante o participante en programas asistidos financieramente bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA), sobre la base del estado de ciudadanía de la persona o participación en cualquier programa de WIOA con asistencia financiera del Título I o actividad.

El beneficiario no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas: Decidir quién será admitido, o tendrá acceso, a cualquier programa o actividad de WIOA Título I con asistencia financiera; brindar oportunidades o tratar a cualquier persona con respecto a dicho programa o actividad; o tomar decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

QUÉ HACER SI CREE QUE HA EXPERIMENTADO LA DISCRIMINACIÓN

Si cree que ha sido objeto de discriminación en virtud de un programa o actividad de asistencia financiera del Título I de la WIOA, puede presentar una queja dentro de los 180 días a partir de la fecha de la presunta infracción con cualquier de las siguientes opciones:

Con el Administrador Oficial de La Oportunidad por Igual Sra. Reyna Espinoza
1205 W. 18th St.
Merced, CA 95340
(209) 724-2000

The Director, Civil Rights Center (CRC) U.S. Department of Labor
200 Constitution Ave. NW, Room N-4123
Washington, DC 20210

electrónicamente como se indica en el sitio web de CRC en www.dol.gov/crc



Merced Office
1205 W. 18th Street
Merced, CA 95340
(209) 724-2100

MERCED COUNTY
WORKFORCE DEVELOPMENT BOARD

Los Banos Office
800 7th Street
Los Banos, CA 93635
(209) 710-6140



Erick Serrato - Director
www.worknetmerced.com

Si presenta su queja ante el destinatario, debe esperar hasta que el destinatario emita un Aviso de Acción Final por escrito o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de presentarla ante el CRC (consulte la dirección anterior).

Si el destinatario no le entrega un Aviso de Acción Final por escrito dentro de los 90 días posteriores a la fecha en que presentó su queja, puede presentar una queja ante CRC antes de recibir esa notificación. Sin embargo, debe presentar su queja ante el CRC dentro de los 30 días posteriores al plazo de 90 días (en otras palabras, dentro de los 120 días posteriores al día en que presentó su queja ante el destinatario).

Si el destinatario le da un Aviso de Acción Final por escrito sobre su queja, pero no está satisfecho con la decisión o resolución, puede presentar una queja ante CRC. Debe presentar su queja ante el CRC dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que recibió el Aviso de Acción Final.

Firma del Participante: _____

Fecha: _____



Merced Office
1205 W. 18th Street
Merced, CA 95340
(209) 724-2100

MERCED COUNTY
WORKFORCE DEVELOPMENT BOARD

Los Banos Office
800 7th Street
Los Banos, CA 93635
(209) 710-6140



Erick Serrato - Director
www.worknetmerced.com

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

PARA : Los Solicitantes de WIOA, Participantes, Personal, Subbeneficiarios y otros Grupos Interesados

Tiene derecho a presentar una queja si cree que una violación de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA), las regulaciones, las subvenciones u otros acuerdos ha tenido un efecto adverso en usted.

Todas las quejas formales deben presentarse, por escrito, dentro de un año de la supuesta violación y deben contener la siguiente información: 1) Nombre completo, dirección y número de teléfono de la persona que presenta la queja; 2) Nombre completo, dirección y número de teléfono de la persona / agencia sobre la que trata la queja; 3) Declaración clara y concisa de hechos y fechas que describen la presunta violación; 4) La (s) disposición (es) de la ley, los reglamentos, la subvencion, u otro acuerdo que se crea que ha sido violado; 5) Las quejas o quejas sobre personas deben indicar cómo la persona no cumplió con la ley, los reglamentos o el contrato; y 6) El remedio buscado por la persona que presenta la demanda.

Si necesita ayuda o tiene preguntas acerca de cómo presentar una queja, por favor comuníquese con:

Sra. Reyna Espinoza
Equal Opportunity Officer
Merced County Department of Workforce Investment
1205 W. 18th Street
Merced, CA 95340
(209) 724-2000

El Área Local notificará a todas las personas involucradas de la oportunidad de resolver informalmente la queja. Si la queja no se resuelve de manera informal, el demandante tiene derecho a una audiencia dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la queja. Todas las personas involucradas recibirán una notificación por escrito de la audiencia al menos 10 días antes de la fecha de la audiencia. Se enviará una decisión por escrito a todas las personas involucradas dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se presentó la queja. Si un demandante no recibe una decisión por escrito dentro de los 60 días, o no está satisfecho con la decisión recibida, el demandante puede presentar una apelación. La solicitud de apelación debe enviarse, por escrito, a:

Equal Employment Opportunity Office
Employment Development Department
800 Capitol Mall, MIC 49
Sacramento, CA 94280-0001



Merced Office
1205 W. 18th Street
Merced, CA 95340
(209) 724-2100

MERCED COUNTY
WORKFORCE DEVELOPMENT BOARD

Los Banos Office
800 7th Street
Los Banos, CA 93635
(209) 710-6140



Erick Serrato - Director
www.worknetmerced.com

Si el Panel de Revisión del Estado ha emitido una decisión adversa con respecto a una queja o queja, o no ha emitido una decisión dentro de los 60 días posteriores a la recepción de una apelación a nivel local, una solicitud de revisión del EDD o una queja o queja formal, el demandante puede presentar una apelación ante la Secretaría. Este proceso de apelación se aplica a las quejas y quejas que se originaron a nivel local o estatal.

Las apelaciones de una decisión adversa deben presentarse dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la decisión adversa del Panel de Revisión del Estado. En los casos en que el Panel de Revisión del Estado no emitió una decisión, el demandante debe presentar una apelación dentro de los 120 días de cualquiera de los siguientes:

- La fecha en la que el demandante presentó la apelación de una decisión a nivel local o una solicitud de revisión del EDD ante el estado.
- La fecha en la que el demandante presentó la queja o queja ante el estado.

Todas las apelaciones a la Secretaría deben enviarse a la Oficina Nacional del DOL por correocertificado con acuse de recibo solicitado. Se deben proporcionar copias de la apelación simultáneamente al Administrador Regional de la Administración de Empleo y Capacitación (ETA) del DOL y al demandado. Las direcciones de la Oficina Nacional del DOL y el Administrador Regional de ETA se incluyen a continuación:

Oficina Nacional del DOL

Secretaría de Trabajo
Attn: Assistant Secretary of ETA
US Department of Labor
200 Constitution Avenue, NW
Washington, DC 20210

Administrador Regional de ETA

Oficina del Administrador Regional
U.S. Department of Labor
P.O. Box 193767
San Francisco, CA 94119-3767

Las quejas o quejas presentadas directamente a la Secretaría que no se hayan presentado previamente en el Área Local y / o el estado serán remitidas al Área Local o al estado, según corresponda.

La Secretaría emitirá una determinación final a más tardar 120 días después de recibir la apelación.

He recibido la información en ambos lados de este formulario. Ha sido revisado conmigo y lo entiendo.

Firma del Participante: _____

Fecha: _____

